

Sobre 182

Proy. 1198
Venue: 17.07.18.



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO EN LA
PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

Artículo único. Declaratoria de necesidad pública y de interés nacional

Declárase de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil dieciocho.



LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Usuario: JYEPEZ
Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

25/06/18 - 12:50:15

Registro: 18-0014319 Clave: 0722

Note: La recepción NO de conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650



152145